Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/SDP-196/2021 – Ejecución de inventarios forestales en 5 UM del INFFS en el marco del estudio forestal de la Provincia de Puerto Inca, Región Huánuco.

---

1. **Consulta**
   En el formato B, en la sección adjunte los siguientes documentos se solicita: Perfil de la compañía y copia de la constitución de la empresa o copia literal. Luego, en el formulario D, en la sección a) Perfil; y b) Licencia de negocios se solicita copia de la constitución de la empresa o copia literal expedida por la Oficina Registral a la que pertenece, vigencia de poderes, ficha RUC. Entonces, ¿Se deberá adjuntar para ambos formatos el perfil y la copia literal de la empresa?

   Respuesta
   Solo hace falta adjuntar los documentos una vez y en los formatos se debe hacer referencia a los folios donde se encuentran dichos adjuntos, en ambos casos.

---

2. **Consulta**
   El formato del currículum del personal clave propuesto deberá estar documentado, es decir, ¿se deberán presentar los soportes profesionales y de experiencias del personal clave?

   Respuesta
   Afirmativo, los curriculums del personal clave deben estar documentados.

---

3. **Consulta**
   Para la Fase de Planificación, se contempla realizar la socialización local en los poblados ubicados en los sectores de influencia y acceso de las unidades de muestreo, por lo que se deberán suscribir actas de autorización. ¿Se ha tenido algún acercamiento previo con actores de los poblados ubicados en los sectores de influencia y acceso de las UM?

   Respuesta
   No se ha tenido ningún acercamiento previo o socialización con los actores y/o pobladores del área de influencia. La empresa adjudicada deberá solicitar el apoyo, autorización y credenciales para el trabajo en campo, para esto tendrá el acompañamiento del GOREHCO, SERFOR y el proyecto PPS.

---

4. **Consulta**
   ¿Los equipos pueden estar fusionados como, brujula-clinometro o clinometro-hipsometro?

   Respuesta
   Afirmativo, hay equipos que cumplen las dos funciones de rumbo y altura.

---

5. **Consulta**
   Los Términos de referencia indican que la socialización es una actividad que debe realizarla el consultor. En ese entender, si no es aceptado el ingreso a las UM por parte de la población local, ¿existen UM de reemplazo?

   Respuesta
   Como medida de contingencia es posible la reubicación de las UM, esto en coordinación con el GOREHCO, SERFOR y el proyecto PPS**.**

---

6. **Consulta**
   ¿Cuál son las diferencias específicas entre las UMs del INFFS y las UMs del INFFS SIMPLIFICADO? Esto conlleva directamente al cálculo de los costos.

   Respuesta
   Las diferencias se encuentran en las variables a recopilar, para el caso de las UMs Simplificado solo se recopilan datos dasonometricos como el diámetro mayor igual a 30 cm de árboles y palmeras. Con respecto a las UMs del INFFS adicionalmente se recopilan brinsales, latisales y muestras botánicas;los mismos que se indican en el término de referencia en el ítem "3. Tareas y Responsabilidades del Servicio" en la fase de Levantamiento de datos de campo.

---

7. **Consulta**
   En la página 15 de las bases, en las tareas y actividades para el levantamiento de las 3 UM simplificadas no se indica que se tenga que entregar las muestras adecuadamente codificadas, almacenadas y en buen estado al herbario reconocido como Institución Científica Nacional Depositaria de Material Biológico por el SERFOR, sin embargo, en la página 16, sobre los productos a entregar relacionadas a estas 3 UM, solicitan las constancias de depósito y de determinación botánica. Aclarar este punto.

   Respuesta
   Se precisa que en las 3 UM simplificada no se recopilará muestras botánicas. Ver enmienda No.01

---

8. **Consulta**
   Para la entrega de productos se indica que serán entregados en forma virtual a un correo electrónico que será proporcionado, pero posteriormente indican que se debe entregar dos originales. Aclarar este punto. Además, considerar que el producto 3 contiene libretas de campo en físico y original, fotografías y videos.

Respuesta
Se ha contemplado la presentación de los productos de forma virtual con la finalidad de avanzar con la revisión de los mismos. Toda vez que la empresa adjudicada cuente con la conformidad del producto, deberá realizar la entrega de este en forma física. En el caso del producto 3, se coordinara con la empresa adjudicada los medios pertinentes de presentación para su revisión y verificación.

---

9. Consulta
Confirmar que las UMSIM 1,2 y 3 se ubican en ecozona Selva baja.

Respuesta
La unidad de muestreo 1 y 2 se encuentran en la ecozona selva baja y la 3 en la ecozona selva alta accesible.

---

10. Consulta
Si bien los términos de referencia indican que el asistente técnico y asistente de colecta no serán evaluadas, ¿se debe presentar los nombres de los profesionales, así como presentar sus CV?

Respuesta
No hace falta que presente los nombres y/o CVs de los profesionales que no serán evaluados.

---

11. Consulta
Agradecería su amable aclaración, respecto a la UM 3 con Código UMSIM3 de inventario simplificado, según la referencia geográfica esta se encontraría en Ucayali. ¿Esta información es correcta o existe un error en las coordenadas?

Respuesta
La información proporcionada en las Bases es correcta, no existe error en las coordenadas detalladas en el Anexo A. Se ha realizado la revisión cartográfica de ubicación de los puntos de las UMs y se verifica que la UM3 con Código UMSIM3 se encuentran dentro del ámbito de estudio de puerto inca y el departamento de Huánuco. Ver el siguiente link para mejor referencia: https://mega.nz/folder/oJZXQASS#RxB05O4vsvUjGfsJJbYBeQ

Lima, 29 de abril de 2021